-.DECRETO N° 149/2026.-

VISTO: La comunicación efectuada por CAJA DE JUBILACIONES, emitida en Expediente Nº 0124-251687/2026; Resolución Serie "W" N° 004527/2026; Beneficio J9025168700; a favor de la agente municipal MARÍA CRISTINA AGUIRRE, D.N.I. 17.301.415, y;

CONSIDERANDO: Que la precitada agente municipal se encontraba encuadrado bajo el Régimen de Personal de planta permanente, y a efectos de acogerse al beneficio jubilatorio cesará toda relación de dependencia a partir del 01 de Septiembre de 2026, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE

DECRETA:

Artículo 1°: DÉSE de BAJA de la Planta de Personal Permanente de esta Municipalidad de Freyre, a partir del **01 de septiembre de 2026**, a la agente **MARÍA CRISTINA AGUIRRE, D.N.I. 17.301.415**, con domicilio en calle Bv. 12 de Octubre s/n de esta localidad de Freyre, encuadrado en el cargo de **PERSONAL PERMANENTE – M. y SERV. GRAL. SUP. IV - Categoría 12**.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

Artículo 2º: COMUNÍQUESE dicha determinación al Área de Recursos Humanos para que efectúe la liquidación del haber, aguinaldo proporcional y bonificación especial hasta la fecha precitada.-.-

Artículo 3º: PROTOCOLÍCESE, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado, archívese.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-